

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA**

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN

La Oficina Territorial de Trabajo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13.3 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, y de acuerdo con la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias (B.O.E. de 5 de abril), ha acordado la inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia* del anuncio contenido en el escrito que adjunto se acompaña, relativo al depósito de la modificación de Estatutos de la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES).

La inserción del anuncio tendrá carácter gratuito de conformidad con lo establecido en el artº. 4º de dicho Real Decreto y del artº. 11.2 b) de la Ley 5/2002.

Lo que le comunico con el ruego de que sea publicado el mismo a la mayor brevedad posible.

RESOLUCIÓN, DE 2 DE AGOSTO DE 2022,
DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO,
POR LA QUE SE ANUNCIA EL DEPÓSITO DE LA MODIFICACIÓN
DE LOS ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓN DENOMINADA
FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES SORIANAS,
EN SIGLAS FOES (DEPÓSITO NÚMERO 42000005).

Vista la solicitud de depósito de modificación de los estatutos de la citada organización, que fue formulada por D. Santiago Aparicio Jiménez, mediante escrito tramitado con el número 42/2022/000019, y depositado el 29 de julio de 2022.

En la Asamblea, celebrada el día 17 de junio de 2022, se aprobó por unanimidad de los asistentes modificar los artículos 24, 30.9 y 31 de los estatutos de FOES, en relación con el número de vicepresidentes.

El certificado del acta de la Asamblea fue firmado por Dña. María Ángeles Fernández Vicente, como Directora General, con el visto bueno del Presidente, D. Santiago Aparicio Jiménez, y del Vicepresidente, D. Víctor Mateo Ruiz

De conformidad con lo previsto en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (B.O.E. de 4 de abril de 1977), en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (B.O.E. de 20 de junio de 2015), y la Orden PRE/813/2022, de 1 de julio, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, esta Oficina Territorial de Trabajo,

ACUERDA

Admitir el depósito de la modificación de los estatutos de la citada organización.

Disponer la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y su exposición en el tablón de anuncios de esta Oficina Territorial, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo siendo posible impugnarlo ante el correspondiente Juzgado de lo Social,



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 94

Miércoles, 17 de agosto de 2022

conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Soria, 2 de agosto de 2022.– La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Noemí Molinuevo Estéfano. 1602

BOPSO-94-17082022